



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Consejo Ejecutivo

"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 17 de Septiembre del 2020

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000253-2020-CE-PJ



Firma
Digital

Firmado digitalmente por LECAROS
CORNEJO Jose Luis FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidente De C.E.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.09.2020 11:03:34 +02:00

VISTO:

El Oficio N° 000020-2020-JAV-PCSST-CE-PJ cursado por el señor Javier Arévalo Vela, Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Poder Judicial.

CONSIDERANDO:

Primero. Que, el señor Javier Arévalo Vela, Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Poder Judicial, mediante Oficio N° 000020-2020-JAV-PCSST-CE-PJ solicita a este Órgano de Gobierno la aprobación del "Plan de Capacitación Virtuales de Seguridad y Salud en el Trabajo", en cumplimiento del inciso b) del artículo 35° de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, que dispone la obligatoriedad de realizar al menos 4 capacitaciones al año, e inciso 7.3, artículo 7°, del Decreto Legislativo N° 1499, que obliga el cumplimiento de las capacitaciones de forma virtual haciendo uso de los diferentes medios o herramientas tecnológicas.

Segundo. Que, asimismo, informa que las capacitaciones virtuales estarán dirigidas a todos los miembros de los Subcomités de Seguridad y Salud en el Trabajo, trabajadores y jueces de las Cortes Superiores de Justicia del país y dependencias del Poder Judicial, que deseen participar con su debido registro en el aula virtual (link) que será proporcionada por la Oficina Técnica de Seguridad y Salud en el Trabajo y los mismos Subcomités. Del mismo modo, solicita autorización para la validación de las licencias o compensación de horas de los trabajadores y jueces que participen en las referidas capacitaciones, siendo la Oficina Técnica de Seguridad y Salud en el Trabajo la encargada de supervisar el desarrollo y estricto cumplimiento de las mismas.

Tercero. Que, el artículo 82°, inciso 26), del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial determina como función y atribución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la adopción de acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias de este Poder del Estado funcionen con celeridad y eficiencia. Por lo que siendo así, y teniendo en cuenta el propósito de brindar un mejor servicio a la ciudadanía, deviene en pertinente aprobar el plan de capacitación presentado.



Firma
Digital

Firmado digitalmente por MERA
CASAS Luis Alberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.09.2020 10:29:41 -05:00





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Consejo Ejecutivo

En consecuencia, en mérito al Acuerdo N° 1037-2020 de la quincuagésima cuarta sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de fecha 2 de setiembre de 2020, realizada en forma virtual con la participación de los señores Lecaros Comejo, Arévalo Vela, Lama More, Álvarez Trujillo, Pareja Centeno y Castillo Venegas; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. Autorizar el “Plan de Capacitación Virtuales de Seguridad y Salud en el Trabajo”, el cual se desarrollará conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; que en anexo forma parte integrante de la presente decisión.

Artículo Segundo.- Disponer la publicación de la presente resolución administrativa y el documento aprobado, en el Portal Institucional del Poder Judicial para su difusión y cumplimiento.

Artículo Tercero.- Transcribir la presente resolución a la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Poder Judicial, Cortes Superiores de Justicia del país; y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

JLC/erm



Firma
Digital

Firmado digitalmente por MERCA
CASAS Luis Alberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.09.2020 10:29:41 -05:00





ADMINISTRACION Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE RIESGOS HUMANOS

Módulo I: Programas Virtuales de Capacitaciones de agosto, setiembre/octubre, noviembre/diciembre.

CRONOGRAMA DE CHARLAS, CAPACITACIONES Y TALLERES - PODER JUDICIAL	
Categoría	Actividad
SALUD	Medidas Preventivas y Protección Frente al COVID-
SALUD	RESOLUCIÓN N° 192-2020 CE-PJ Actualización Plan de Vigilancia; Prevención y Control del COVID-19
SEGURIDAD	Elaboración de Matrices IPERC frente al COVID-19
SEGURIDAD	Plan de Evacuación
PSICOLOGIA	Prevención y Manejo de Estrés frente a COVID-19
SALUD	Gestión de Salud Ocupacional - Funciones Médico
SEGURIDAD	Resolución sobre Trabajo Remoto N° 069-2020-P-
SEGURIDAD	Normativa en Seguridad y Salud en el
SEGURIDAD	Funciones y Responsabilidades del Comité
SEGURIDAD	Gestión del SST en el contexto COVID-19
SEGURIDAD	Organización del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Poder Judicial - Funciones de los Integrantes de los Subcomités
SEGURIDAD	Trabajando Seguro desde Casa - Ergonomía
NUTRICION	Habitos Saludables en Cuarentena
SALUD	Seguridad en Trabajo Remoto
SEGURIDAD	Seguridad en la Oficina
PSICOLOGIA	Manejo Emocional Frente a Situación de Crisis
SEGURIDAD	Matriz IPER (CSST)
SEGURIDAD	Inspecciones de SST (CSST)
SEGURIDAD	Riesgos y Desastres - Cambio Climático - Importancia de las Brigadas
SEGURIDAD	Orden y Limpieza
SALUD	Fatiga Visual
PSICOLOGIA	Prevención de Hostigamiento Sexual
PSICOLOGIA	Felicidad
SEGURIDAD	Auditorías SGSST (CSST)

